

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35038** *ÁNGEL CASAJÚS MULAS*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 444/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Xenia Abadal Lienas, se ha dictado auto en fecha 18 de noviembre de 2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ángel Casajus Mulas por importe de 7.400 euros.

Barcelona, 25 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090087227-1